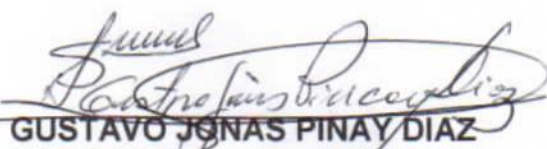


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECHNOBICON S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día treinta y uno de Marzo del año dos mil quince, en el local social de la compañía; se reúnen en Junta General Universal extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECHNOBICON S.A.**, los señores: **MARIO MARIO POLIT CHAUVET**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **GUSTAVO JONAS PINCAY DIAZ** propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja especial constancia de que el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$800,00).**- Los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **UNO) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. DOS) CONOCER Y APROBAR LA APORTACION EN EFECTIVO QUE REALIZARA EL SEÑOR ROBERTO DALMAU RIBADENEIRA, QUE SE HARA Y SE REGISTRARA EN LA CUENTA APORTACION PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES; PARA SUPERAR LA PERDIDA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014 POR UN VALOR TOTAL DE DIEZ NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS CON TRES CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10.926,03).**-. Dirige la reunión como Presidente de la Junta el señor Gustavo Jonás Pincay Díaz, y actúa como Secretario de la Junta el señor Mario Mario Polit Chauvet. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiendo decidido previamente los Accionistas constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario de la Junta, de que se encuentran presentes todos los Accionistas, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TECHNOBICON S.A.**, que se reúne sin el requisito de la convocatoria en base a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Acto seguido la Junta pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, para lo cual toma palabra el Presidente de la Junta señor Gustavo Jonás Pincay Díaz y manifiesta la necesidad de **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes aprobó los Estados Financieros correspondiente al periodo económico del año dos mil catorce de la compañía, habiéndose resuelto el primer punto. Acto seguido la Junta pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, para lo cual toma nuevamente la palabra el Presidente de la Junta de la compañía señor Gustavo Jonás Pincay Díaz y manifiesta la necesidad de **CONOCER Y APROBAR LA APORTACION EN EFECTIVO QUE HARA EL SEÑOR ROBERTO DALMAU RIBADENEIRA, QUE SE HARA Y SE REGISTRARA EN LA CUENTA APORTACION PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES; PARA SUPERAR LA PERDIDA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014 POR UN VALOR TOTAL DE DIEZ NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS CON TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10.926,03).**-. La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes aprobó la aportación correspondiente para superar la pérdida del ejercicio económico del año dos mil catorce de la compañía,

habiéndose resuelto el segundo punto. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual es leída a los presentes, Para constancia de lo cual, firman los accionistas concurrentes a la sesión, en unidad de acto con el Presidente de la Junta, y con Secretario de la Junta que certifica. -



GUSTAVO JONAS PINAY DIAZ
ACCIONISTA
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA



MARIO MARIO POLIT CHAUVET
ACCIONISTA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA